

DOCUMENTO DE CT

I. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CT

| | |
|---|---|
| ▪ País/Región: | Regional (Honduras y Guatemala)/CID |
| ▪ Nombre de la CT: | Protección del conocimiento tradicional ecológico de los pueblos indígenas en la región fronteriza de Honduras y Guatemala |
| ▪ Número de la CT: | RG-T2538 |
| ▪ Jefe de Equipo/miembros: | David Cotacachi (GDI/CEC), Jefe de Equipo; Hugo Us (GDI/CGU); Judith Morrison (SCL/GDI); Ana Lucía Iturriza (SCL/GDI); Miriam García (GDI/CHO); Omar Samayoa (CCS/CGU); Kea Wollrad (INT/INT); Lina Uribe (SCL/GDI); Juan Carlos Pérez-Segnini (LEG/SGO); Nalda Morales (FMP/CHO); y Juan Carlos Martell (FMP/CHO). |
| ▪ Indicar si es apoyo operativo, apoyo al cliente o investigación & difusión: | Apoyo al Cliente |
| ▪ Fecha de autorización del Abstracto de CT: | 31 de julio de 2014 |
| ▪ Beneficiario: | Dirección General de Pueblos Indígenas y Afro hondureños (DINAFROH), Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala (CONAP). |
| ▪ Agencia ejecutora y nombre de contacto: | Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) |
| ▪ Donantes que proveerán financiamiento: | Facilidad para la Promoción de los Bienes Públicos Regionales (RPG) |
| ▪ Financiamiento solicitado del BID: | US\$700.000 |
| ▪ Contrapartida local, si hay: | US\$50.000 |
| ▪ Período de desembolso: | 30 meses (24 meses de ejecución) |
| ▪ Fecha de inicio requerida: | 20 de diciembre de 2014 |
| ▪ Tipo de consultores: | Individuales y firmas. |
| ▪ Unidad de preparación: | División de Género y Diversidad (SCL/GDI) |
| ▪ Unidad responsable de desembolso: | CID/CGU |
| ▪ CT Incluida en la Estrategia de País: | No |
| ▪ CT Incluida en CPD | No |
| ▪ Sector Prioritario GCI-9: | Protección del ambiente, respuesta al cambio climático, promoción de energía renovable y seguridad alimentaria. |

II. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CT

- 2.1 Los pueblos indígenas (PI) de Honduras y Guatemala se encuentran entre los grupos más vulnerables al cambio climático debido a su ubicación geográfica, condición de pobreza, y marginalización histórica. La mayoría de los pueblos indígenas se encuentran en áreas rurales con un bajo nivel de acceso a los servicios públicos lo que reduce su capacidad

adaptativa. Asimismo, los PI son altamente dependientes de la calidad y cantidad de los recursos naturales disponibles en sus territorios por lo que los efectos del cambio climático sobre esos recursos implican una afectación directa e inmediata a estas poblaciones. No obstante, el conocimiento y las prácticas tradicionales de los PI para el manejo de los recursos naturales constituye desde hace varios siglos sus mayores recursos para la adaptación al cambio climático, por lo que requieren una urgente protección. En las últimas décadas, los esfuerzos de los países para encontrar soluciones alternativas para los problemas globales como el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad han puesto su atención en los pueblos indígenas debido a que sus conocimientos tradicionales guardan potenciales soluciones a estos problemas.

2.2 Los gobiernos de Honduras y Guatemala presentan avances en el reconocimiento del valor del conocimiento tradicional ecológico (CTE)¹ y las contribuciones de los pueblos indígenas para los objetivos nacionales de conservación y desarrollo, y han establecido compromisos con las convenciones internacionales que abordan estos temas, principalmente el Convenio de Diversidad Biológica². Tomando como base estos antecedentes, el presente proyecto apoyará a los gobiernos participantes a alcanzar tales compromisos y metas nacionales y regionales sobre cambio climático, conservación de la biodiversidad y protección del patrimonio cultural intangible e identidad de los pueblos indígenas de una forma transfronteriza. El conocimiento tradicional es el bien público en torno al cual gira este proyecto³. Para establecer un marco de protección para el bien público regional el proyecto busca: (i) potenciar el rol de los pueblos indígenas como socios estratégicos para la conservación de la biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos a través de la protección y fortalecimiento de las instituciones ancestrales y conocimiento tradicional de los pueblos⁴; (ii) maximizar los beneficios económicos y sociales derivados de la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas, así como reconocer la contribución de los pueblos al desarrollo socioeconómico de sus países; y (iii) fortalecer las capacidades de coordinación interinstitucional de los gobiernos para el cumplimiento de sus metas de conservación y desarrollo.

2.3 El objetivo del proyecto es la recuperación, sistematización, protección, valoración y transferencia del conocimiento tradicional ecológico de los pueblos indígenas de Honduras y Guatemala como instrumento para la conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos y respuesta efectiva al cambio climático tomando como grupo

¹ El conocimiento tradicional ecológico (CTE) es un sistema de conocimientos, tradiciones, prácticas e instituciones desarrollados y sostenidos por comunidades indígenas en interacción con su ambiente biofísico.

² Estos mandatos tienen como base el reconocimiento del inseparable vínculo que los pueblos indígenas mantienen con la biodiversidad, lo que ha generado un conocimiento tradicional valioso para los países. Algunos de estos mandatos se encuentran en el Convenio de Diversidad Biológica (Art. 8, literal (j) y Art. 17, núm. 2: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>), la Estrategia Regional de Cambio Climático de la Comisión Centroamericana para el Ambiente y Desarrollo; Honduras: Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2001-2011, Estrategia Nacional de Cambio Climático; Guatemala: Política Nacional de Cambio Climático 2009, Política Nacional de Diversidad Biológica 2011.

³ Los bienes públicos tienen dos características: (i) no rivalidad (no se reducen por su uso); y (ii) no-exclusividad (están disponibles para todos). La integración regional, en el contexto del presente proyecto, incluye la protección y producción colectiva del bien público.

⁴ El proyecto seguirá las directrices del Convenio de Diversidad Biológica, del cual Honduras y Guatemala son signatarios.

piloto el pueblo transfronterizo binacional Maya-Chortí⁵. El CTE del pueblo Maya Chortí se ha erosionado rápidamente en las últimas décadas⁶, por lo que el proyecto permitirá la recuperación de este bien público compartido por las poblaciones de ambos países permitiendo al mismo tiempo el fortalecimiento de su identidad. Así mismo, en la región fronteriza binacional Honduras-Guatemala existen áreas naturales y áreas protegidas⁷ cuya conectividad ecosistémica y protección pueden ser mejorados con un manejo sostenible basado en el conocimiento y prácticas tradicionales de estas poblaciones⁸. El proyecto incorporará durante su ejecución a otros pueblos indígenas mayas, especialmente de la región fronteriza de Guatemala y México, para expandir el alcance de la integración regional. Este proyecto, también, generará instrumentos para una potencial réplica del programa en otras poblaciones indígenas transfronterizas de Latinoamérica⁹.

- 2.4 La iniciativa binacional permitirá obtener los siguientes valores y beneficios en materia de conocimiento tradicional, cambio climático y biodiversidad: (i) costo-efectividad en la protección y puesta en valor del CTE, dado el hecho que el pueblo Maya-Chortí se encuentra en los dos países propuestos y comparten una historia común; (ii) mayor efectividad en la protección de los corredores biológicos transfronterizos y una reducción en la fragmentación de los ecosistemas o eco-regiones; y (iii) una mejor coordinación regional para alcanzar objetivos comunes de los países integrados a través de este proyecto.
- 2.5 El proyecto está alineado con la prioridad sectorial del Banco (GCI-9) ‘Protección del ambiente, Respuesta al Cambio Climático, Promoción de Energía Renovable y Seguridad Alimentaria’ debido a que apoyará a los gobiernos a identificar respuestas efectivas al cambio climático, diseñar las políticas necesarias para la transición hacia una economía verde y mejorar las capacidades institucionales que tienen los países para ejecutar esas políticas. Al mismo tiempo, el proyecto establecerá un marco de protección para las poblaciones vulnerables con respecto al deterioro drástico de su bienestar físico y cultural relacionado al cambio climático. El proyecto, también, está alineado con la Política

⁵ Los Chortí de Honduras, se ubican en Copán Ruinas, Santa Rita, Cabañas y Paraíso en el Departamento de Santa Rosa de Copán y las de Nuevo Ocotepeque y Sensenti en el Departamento de Ocotepeque. En Guatemala, la mayor parte de los ch’orti’ parlantes están ubicados en los municipios de Jocotán y Olopa en el Departamento de Chiquimula. La población total de los Chortís en ambos países es de aproximadamente 61.000 personas.

⁶ La lengua ch’orti’, que constituye el medio vital de transmisión intergeneracional de conocimientos, se encuentra en peligro crítico. Los datos de 2002 registran menos de doce mil ch’orti’ parlantes en Guatemala y Honduras. UNESCO, 2014. Atlas de las lenguas del mundo en peligro. <http://www.unesco.org/culture/languages-atlas/index.php>

⁷ Las áreas protegidas que pueden beneficiarse con los productos de este proyecto son: Parque Nacional Montecristo-Trifinio, Honduras; Parque Nacional Cerro-Azul Copán (Honduras); Reserva de Biósfera Trifinio, Guatemala (parte de la Reserva de la Biósfera Transfronteriza Trifinio-Fraternidad); la Cuenca del Río Motagua, Guatemala, entre otros.

⁸ Existe amplia evidencia que demuestra que las tasas de deforestación son significativamente menores para las tierras de las poblaciones indígenas en LAC. En Brasil, por ejemplo, en el período 2000-12 las pérdidas del bosque fueron del 0.6% mientras que el promedio fue 7%. En México, cerca del 70% de los bosques se encuentran en tierras indígenas. Está claro, por lo tanto, que las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas promueven la conservación.

⁹ Este proyecto es un piloto que generará instrumentos metodológicos y lecciones aprendidas que serán usados en otras regiones de Latinoamérica (LAC). En LAC existen cerca de 108 pueblos transfronterizos que incluyen: los Garífunas de Honduras, Guatemala, Bélize y Nicaragua; los Bribri, Cabécar y Ngobe de Panamá y Costa Rica; los Awá, Pasto, Cofán de Ecuador y Colombia; los Shuar de la frontera amazónica de Ecuador y Perú; los Kichwa de Colombia, Ecuador y Perú; los Tikuna de la frontera de Colombia y Brasil; los Emberá y Kuna de la frontera entre Colombia y Panamá, entre otros.

operativa sobre pueblos indígenas (OP-765), la Estrategia para el desarrollo indígena (GN-2387-5), el Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y el Plan de Acción para el Cambio Climático 2012-2015. El proyecto está alineado con la Estrategia de País de Honduras (GN-2645) en cuanto contribuye a la reducción de la vulnerabilidad del país frente al cambio climático y con la Estrategia de País de Guatemala (GN-2689) en su eje de desarrollo rural que promueve programas para los pueblos indígenas observando sus características culturales. Adicionalmente, el proyecto fortalecerá la cooperación técnica ATN/NV-13535-HO¹⁰, actualmente en ejecución, cada vez que compartirá e intercambiará información relacionada a la sistematización del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y Afro Hondureños.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/COMPONENTES Y PRESUPUESTO

- 3.1 **Componente 1. Sistematización y valoración del conocimiento tradicional ecológico**
- Este componente busca documentar y sistematizar el conocimiento tradicional relacionado a la protección de la biodiversidad y adaptación al cambio climático en varias localidades indígenas. A través de metodologías de investigación social y ecológica dirigidas por científicos sociales y ambientales se documentarán los hallazgos. Esta información será usada como base para la discusión del valor del conocimiento tradicional para la conservación y adaptación al cambio climático en la Red Regional de Conocimiento Tradicional (componente 2) y será difundido luego de una validación con las comunidades y otros actores relevantes. El componente financiará las siguientes actividades principales: (i) contratación de dos expertos internacionales (ambiental y social) para la investigación de conocimientos y prácticas tradicionales; (ii) diseño metodológico de la investigación e instrumentos de recolección de datos; (iii) diseño de un protocolo de interacción con las poblaciones indígenas para efectuar actividades de sistematización del conocimiento tradicional¹¹; (iv) desarrollo de varios talleres comunitarios para la recopilación de datos sobre CTE; y (v) elaboración de documentos técnicos (reporte de sistematización y nota técnica) para su posterior difusión en la plataforma virtual de la Red Regional. Aunque la investigación se centrará en el área de los pueblos Maya Chorti, los investigadores realizarán actividades en otras poblaciones indígenas transfronterizas de Guatemala y México (Maya-Mam y Maya-Chuj) para propósitos de comparación y validación de los hallazgos sobre conocimientos y prácticas tradicionales extendidas en estas comunidades. Así mismo, se incluirá varias actividades de intercambio de información con instituciones académicas y organizaciones internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la

¹⁰ El proyecto Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños y Cambio Climático tiene como objetivo promover soluciones de adaptación y mitigación del cambio climático para poblaciones indígenas vulnerables. Uno de sus componentes implica la sistematización de buenas prácticas de las comunidades para la adaptación a la variabilidad climática.

¹¹ La investigación observará las guías y protocolos intergubernamentales sobre conocimiento tradicional, tales como: Akwé: Guías voluntarias de Kon para la conducción de evaluaciones de impacto social, cultural y ambiental con relación a propuestas de desarrollo que tienen lugar o pueden impactar sobre lugares sagrados en y sobre territorios y aguas tradicionalmente ocupadas o usadas por comunidades indígenas y locales, Guías de Bonn, Convención para las Salvaguardias de la Herencia Cultural Intangible, Protocolo de Nagoya, Tkarihwaí:ri Código de Conducta Ética para Asegurar el Respeto para la Herencia Cultural e Intelectual de Comunidades Indígenas y Locales.

Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO)¹².

3.2 Componente 2. Estructuración y puesta en marcha de una Red regional de conocimiento tradicional ecológico. La Red estará compuesta por instituciones académicas, públicas, privadas e instituciones tradicionales indígenas que impulsan la protección, difusión e innovación del conocimiento para promover: (i) la adaptación al cambio climático; (ii) la protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos; y (iii) la protección del patrimonio cultural de los pueblos indígenas. Esta red tendrá como rol facilitar el intercambio de información con otras redes de carácter local, tales como las redes de mujeres indígenas, asociaciones indígenas que promueven la protección y revitalización de su cultura, redes de investigación del conocimiento tradicional, entre otros. La Red jugará un papel fundamental para recuperar y fortalecer el rol de las autoridades e instituciones indígenas, tales como los Consejos de Ancianos quienes tendrán un espacio prioritario en esta Red. Este componente financiará las siguientes actividades: (i) la contratación de un consultor que estructurará y coordinará el funcionamiento de la Red; (ii) el diseño de un plan estratégico para la conformación e implementación de la Red y la sostenibilidad de sus actividades; (iii) la identificación y vinculación de *stakeholders* relevantes; (iv) una consultoría para el desarrollo de módulos de capacitación sobre conocimiento tradicional y el intercambio de experiencias en campo; (v) el desarrollo de varios talleres binacionales para la capacitación de líderes y autoridades tradicionales sobre la protección y valorización del conocimiento (usando los módulos de capacitación); (vi) una consultoría para la creación de una plataforma virtual de comunicación y difusión de los productos del proyecto (página *web* y repositorio de información); y (vii) una consultoría para el entrenamiento comunitario en tecnologías de la información y comunicación (TICs) que incluye la producción de material audiovisual generado por líderes indígenas.

3.3 Componente 3. Encuentro Regional sobre conocimiento tradicional e institucionalización de la Red. Este componente busca generar un espacio de diálogo de alto nivel con tomadores de decisiones de los gobiernos participantes, líderes indígenas de diferentes países y expertos académicos de reconocida trayectoria internacional para la transferencia del conocimiento tradicional e intercambio de información. A diferencia del componente 2 que centrará su esfuerzo en varios diálogos abiertos entre los miembros de la Red Regional de CTE, los Encuentros Regionales se realizarán una vez al año con al menos dos días de duración y tendrán como objetivo generar una influencia en las políticas públicas, marcos institucionales, estrategias y herramientas manejadas por los gobiernos. Este será un espacio en el que los *stakeholders* debatirán ampliamente, analizarán y tomarán decisiones sobre la institucionalización de la Red de CTE, incluyendo su forma de gobernanza y sostenibilidad, y efectuando

¹² Tanto la UNESCO como WIPO mantienen una base de datos sobre conocimiento tradicional que constituye un área prioritaria de su trabajo a nivel mundial. <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/priority-areas/links/climate-change/> y <http://www.wipo.int/tk/en/>. Asimismo, la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático mantiene una base de datos de estrategias locales de adaptación, muchas de las cuales se basan en el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas: <http://maindb.unfccc.int/public/adaptation/>. Se espera que el proyecto contribuya con información a las mencionadas bases de datos.

compromisos para la implementación de sus decisiones a nivel nacional y regional más allá del período del proyecto. El componente financiará: (i) la contratación de un consultor que coordinará administrativa y logísticamente los encuentros; (ii) la conformación de un Comité para el Encuentro Regional; (iii) la elaboración de una agenda y materiales de promoción del Encuentro; (iv) los gastos administrativos y logísticos de los encuentros incluido de los participantes clave; y (v) la sistematización de los resultados de los eventos.

3.4 Matriz de resultados indicativa

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39245706>

- 3.5 **Presupuesto.** El proyecto tiene un costo estimado de US\$750.000 de los cuales el BID aportará US\$700.000, con carácter no reembolsable, provenientes de la Facilidad para la Promoción de los Bienes Públicos Regionales (RPG). El aporte local aproximado es de US\$50.000, los cuales serán agregados al proyecto en especies y en tiempo del personal de las instituciones de gobierno participantes.

PRESUPUESTO INDICATIVO (US\$)

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39245710>

| Actividad/ componente | Descripción | BID (RPG) | Contrapartida Local | Total |
|---------------------------------------|---|----------------|------------------------|----------------|
| Componente 1. | Sistematización y valoración del conocimiento tradicional ecológico | 191.000 | 50.000 | 241.000 |
| Componente 2. | Estructuración y puesta en marcha de una Red regional de conocimiento tradicional ecológico | 248.000 | 0 | 248.000 |
| Componente 3. | Encuentro Regional sobre conocimiento tradicional e institucionalización de la Red | 142.000 | 0 | 142.000 |
| Administración y gestión del proyecto | | 119.000 | 0 | 119.000 |
| Total | | 700.000 | 50.000 | 750.000 |

¹ El proyecto incluirá además de Guatemala y Honduras, actividades en México.

IV. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 El proyecto contará con la siguiente estructura principal de ejecución: (i) una agencia ejecutora que tendrá responsabilidad de la contratación de todos los consultores requeridos por el programa; (ii) un coordinador general del proyecto y un asistente administrativo para todo el período de ejecución; (iii) asesores técnicos institucionales; (iv) contrapartes gubernamentales; y (v) organizaciones indígenas.
- 4.2 **Agencia Ejecutora.** El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) ejecutará el proyecto en coordinación con las agencias de gobierno y las organizaciones involucradas. Esta institución académica tiene varios años de experiencia de trabajo en temas de conservación y cambio climático con proyectos en nueve países latinoamericanos incluyendo Guatemala, Honduras y México. También, ha colaborado previamente con el BID, por lo que las lecciones aprendidas serán valiosas para la ejecución del presente proyecto. CATIE Honduras lleva adelante un proyecto de

seguridad alimentaria con la población Maya Chorti por lo que su experiencia será incorporada al proyecto. Como ejecutor, esta instancia será responsable de la contratación de los consultores clave para el programa y jugará un rol importante en el mantenimiento de su calidad técnica. Su vinculación con otras instancias académicas y públicas servirá de base para la conformación de la Red Regional de Conocimiento Tradicional y de los Encuentros Regionales.

- 4.3 **Coordinador general del proyecto.** El/La consultor (a) será responsable de la coordinación y dirección técnica y operativa de todos los componentes del proyecto. Parte fundamental de su trabajo es gestionar integralmente, y conforme a las políticas del Banco, en forma proactiva y consensuada con las diferentes instancias involucradas, los recursos disponibles para la ejecución del proyecto permitiendo alcanzar los objetivos planteados por la operación. La coordinación conformará un Comité de Enlace que tendrá una triple misión: de articulación de los actores clave, de información y de asesoramiento al proyecto. Este Comité estará conformado por los representantes que designen las instituciones participantes.
- 4.4 **Asistente administrativo.** El/La consultor (a) apoyará al coordinador general en varios aspectos relacionados a la investigación, comunicación, asesoría, diseminación, creación de bases de datos, planificación, administración y toda actividad necesaria para el desarrollo del proyecto, con énfasis en las áreas administrativa, logística y de adquisiciones.
- 4.5 **Asesores técnicos institucionales.** El proyecto contará con el apoyo y asesoramiento de varias instituciones internacionales que manejan agendas permanentes sobre cambio climático y biodiversidad, tales como la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). La CCAD es el órgano del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) responsable de la integración regional de las políticas ambientales de los países que forman parte del sistema. El rol de la CCAD en el componente 3 será fundamental, ya que esta instancia cuenta con una plataforma para diálogos regionales de política pública de alto nivel que será aprovechado por el proyecto. Así mismo, el proyecto buscará el asesoramiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO) que trabajan en varios proyectos de conocimiento tradicional y propiedad intelectual a nivel mundial. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI) de México tiene un amplio conocimiento sobre los pueblos indígenas mayas por lo que el proyecto buscará su asesoramiento. El proyecto, también, generará vínculos con universidades nacionales e internacionales para la promoción del bien público regional.
- 4.6 **Contrapartes gubernamentales.** Las contrapartes del proyecto son la Dirección General de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños (DINAFROH) en Honduras, y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala (CONAP). Estas instancias de gobierno están encargadas de la agenda de los pueblos indígenas, biodiversidad y cambio climático en sus países y prestarán apoyo directo al programa a través de la coordinación con las comunidades indígenas a nivel nacional y local. Su participación activa en el programa es

fundamental puesto que los instrumentos de política pública que manejan recibirán un impacto positivo del proyecto. Estas instancias participarán en el desarrollo de todas las etapas del programa.

- 4.7 **Organizaciones indígenas.** El Consejo Nacional Indígena Maya Chortí de Honduras (CONIMCHH) facilitará, en gran medida, el diálogo con las autoridades tradicionales de las comunidades locales en ambos países. Esta organización, en el área correspondiente a Honduras desarrolla varias actividades de revitalización cultural, especialmente del idioma ancestral, con una amplia participación de sus comunidades miembros. Sus conocimientos en los procesos de recuperación del conocimiento tradicional constituyen el punto de partida de este proyecto. Por el lado de Guatemala, se contará con la participación de la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día (CCCCND) que desarrolla varias actividades con las comunidades rurales sobre temas relativos a la economía campesina, medio ambiente, derechos y territorio, en coordinación con otras organizaciones de la región.
- 4.8 **Monitoreo.** El monitoreo técnico del proyecto estará a cargo de la División de Género y Diversidad (SCL/GDI) que cuenta con especialistas en ambos países participantes. La agencia ejecutora enviará al BID informes de progreso semestrales indicando las actividades realizadas y los logros obtenidos durante el periodo. El monitoreo de parte del BID contará con misiones de supervisión técnica al menos dos veces al año.
- 4.9 **Auditoría.** Los estados financieros del proyecto y la elegibilidad de los gastos serán auditados por una firma auditora independiente aprobada por el BID y contratada por la agencia ejecutora. Esta información será enviada al BID a más tardar a los noventa días después de la fecha de último desembolso, de conformidad con las políticas del Banco y los términos de referencia previamente acordados.
- 4.10 **Evaluación de Resultados.** El proyecto contará con una evaluación final de los resultados del proyecto que permitirá determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y elaborar materiales de difusión sobre los logros del mismo.
- 4.11 **Adquisiciones.** Se prevé la contratación de consultorías y adquisición de bienes y servicios conexos de acuerdo con lo establecido en *[el apéndice 4 de]* las políticas para la Adquisición de bienes y obras (GN-2349-9) y para la selección y contratación de consultorías (GN-2350-9), financiados por el Banco. La supervisión de los procesos de adquisición será en forma ex post o ex ante, según se define en el PA y sus versiones ajustadas aprobadas por el Banco.

V. RIESGOS IMPORTANTES

- 5.1 Los posibles riesgos para la ejecución de este proyecto incluyen: (i) dificultades en la coordinación con las agencias de gobierno involucradas; y (ii) falta de participación efectiva de los pueblos indígenas a nivel local en la sistematización del conocimiento tradicional y, en general, en su involucramiento en el proyecto. Para mitigar el primer riesgo el proyecto contará con un coordinador con amplia experiencia en el sector público que facilitará la comunicación con los puntos focales designados por las autoridades gubernamentales. En el caso del presente proyecto ya se han establecido tales puntos

focales en la CONAP y en la DINAFROH de tal manera que el desarrollo de las actividades del proyecto estarán alineadas con sus metas institucionales. El proyecto, además, cuenta con componentes que apoyarán la visibilidad de la gestión de estas instancias a una escala regional. Para mitigar el segundo riesgo el proyecto contará con el apoyo de las organizaciones indígenas como el CONIMCHH y la CCCCN, y sus líderes quienes guiarán al equipo del proyecto hacia las áreas con mayor factibilidad de participación. Además, el proyecto contará con incentivos tangibles como recursos financieros para la producción audiovisual por parte de los beneficiarios, entrenamientos comunitarios que contarán con certificados otorgados por el Banco y oportunidades de participación en talleres internacionales sobre conocimiento tradicional.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLITICAS DEL BANCO

6.1 Ninguna.

VII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

7.1 Basado en la información proporcionada por el *IDB Safeguard Screening Toolkit* las actividades y productos que financiará esta cooperación técnica no presentan riesgos. La CT financiará fundamentalmente consultorías, talleres, viajes de coordinación, visitas de campo y materiales de difusión que beneficiarán a las poblaciones indígenas y a la conservación de los recursos naturales en las zonas de intervención, contribuyendo al cumplimiento de la Política operativa sobre pueblos indígenas (OP-765). Este proyecto ha sido clasificado con categoría “C”.

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39221833>

ANEXOS REQUERIDOS

Anexo I. Cartas de Solicitud

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39221817>

Anexo II. Términos de Referencia

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39221829>

Anexo III. Plan de Adquisiciones

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39221872>

26 de noviembre de 2014

**PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL ECOLÓGICO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS EN LA REGION FRONTERIZA DE HONDURAS Y GUATEMALA**

RG-T2538

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el Capital Ordinario de la Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (RPG) conforme a la resolución DE-104-14 aprobada por el Directorio Ejecutivo el 30 de julio de 2014. Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de US\$700.000, para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

(Original firmado)

26 de noviembre, 2014

Sonia M. Rivera
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

APROBACIÓN

Aprobado:

(Original firmado)

26 de noviembre, 2014

Andrew Morrison
Jefe de División
División de Género y Diversidad
SCL/GDI

Fecha